



**Junta de
Castilla y León**
Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería



FECHA

08/10/2007

SU REFERENCIA

NUESTRA REFERENCIA

MJP/rph

ASUNTO:

Informe al Borrador Plan Hidrológico

DESTINATARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

Oficina de Planificación Hidrológica

Pº de Sagasta nº 24-28

50071 Zaragoza

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN BURGOS

Salida Nº. 20070530005764
09/10/2007 10:09:09

Enviamos el Informe emitido por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Burgos al Borrador del Plan Hidrológico del río Ebro en Burgos, facilitado por la Oficina de Planificación Hidrográfica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Burgos a 8 de Octubre de 2007
EL JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,



Fdo. Manuel Junco Petrement

Sección o Unidad de tramitación: Jefatura de Servicios

Teléfono de contacto: 947 28 13 34



INFORME SOBRE EL BORRADOR DEL "PLAN HIDROLÓGICO DE LOS RÍOS TRIFON, NELA, JEREA, PURON, OMECILLO, ORONCILLO, MOLINAR, OCA, RUDRON, Y EJE DEL EBRO DESDE QUINTANILLA ESCALADA HASTA MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

De un primer estudio del Borrador del Plan Hidrológico del río Ebro en Burgos, facilitado por la Oficina de Planificación Hidrográfica de la Confederación Hidrográfica del Ebro se realizan las siguientes consideraciones:

1.- El estudio de **Aportaciones** (pág 40) de los citados ríos caracterizan éstas por sí mismas, pero no permite la comparación con el resto de ríos de las diferentes Comunidades Autónomas para obtener una visión de conjunto en la relación aportaciones/ aprovechamientos tanto actuales como futuros.

Se estima que deben incorporarse cuadros resumen que den idea del conjunto de la Demarcación Hidrológica.

2.- El análisis hecho del **Sector Agrícola** (pág 112) sólo usa datos de población activa, y asegura ser "un sector minoritario".

Se estima que para una correcta caracterización del Sector hace falta estudio detallado del las explotaciones agrarias y ganaderas, mano de obra, producción final, renta, empleos inducidos en resto de sectores...

Conocidos estos ratios seguro que se matiza el carácter minoritario dado en el borrador y pondrá de manifiesto la rentabilidad social del agua en zonas amenazadas de despoblamiento.

3.-El cuadro de la **Superficie Regable** (pág 118) según datos catastrales del año 2007 se estima que debe justificarse y valorarse expresamente la validez del mismo por ser un documento básico para la elaboración del Plan Hidrológico y la Programación de regadíos.

4.-El cuadro de **Nuevas demandas de Agua** (pág 133) es confuso tanto en cuanto contempla como tales a las realizadas desde el 1996, cuando es seguro que muchas de ellas ya han sido concedidas y por el contrario habrá otras que están siendo informadas en estos momentos y que son verdaderamente "nuevas demandas".

Se estima imprescindible realizar la separación de éstas, ya que no podemos hablar de *demandas nuevas a las realizadas desde 1996*. Además en el cuadro se pone de manifiesto que la nuevas demandas transformación en regadío (12,5 Hm³ y 6.773 Ha) suponen un incremento del 57,6% a la superficie en regadío actual (cuadro de superficie regable pág133) de 11.763 Ha. en la última década.

En este caso se ha solicitado datos nuevos a la CHE para cotejar las demandas de regadíos y usos agrarios.

Vactual \Rightarrow 12,64 Hm³ regadío.
6.283 Has.

Con un carácter más general, el borrador presentado:

No evalúa si se han tomado medidas y qué resultados han sido obtenidos en orden a prevenir:

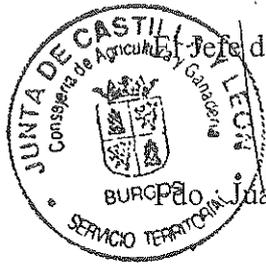
Extracciones no autorizadas
Vertidos incontrolados
Invasión del DPH
Construcciones...

} C. A.

Y qué medios y medidas se tomaran en el futuro en este sentido.

No evalúa el alcance del proyecto Linde y Alberca (que puede modificar sensiblemente las concesiones y las superficies en regadío, en particular el proyecto Alberca) y finalmente es preciso potenciar los estudios de los recursos de agua subterránea.

Burgos a 8 de Octubre de 2007



Jefe de Área de Estructuras Agrarias

[Handwritten signature]

Juan Carlos Oñate González

VB

El Jefe de Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Fdo.: Manuel Junco Petrement